

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA

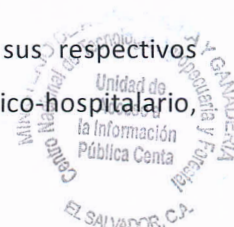


RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

SOLICITUD N° CENTA-2017-09

San Andrés, a las trece horas con treinta minutos del día **09 de febrero de 2017**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud con número **CENTA-2016- 09**, vía gobierno abierto:

1. El número de servidores públicos que formaron parte de la institución, dividido por categorías (personal directivo, personal administrativo, personal de servicios, por ejemplo), de los años 2016, 2017
2. El monto total de los recursos financieros que se destinan para la contratación del seguro médico o médico-hospitalario, en los presupuestos de los años 2016 y 2017.
3. El número de servidores públicos que es cubierto por el seguro médico o médico-hospitalario, divididos en categorías, en su caso, de los años 2016 y 2017.
4. El detalle si la cobertura del seguro médico o médico-hospitalario es solo para los servidores públicos, o si cubre a sus familiares y, en su caso, hasta qué grado de consanguinidad y afinidad, en los años 2016 y 2017.
5. El monto individual del seguro médico o médico-hospitalario que cubre a los servidores públicos (por categorías, si es el caso), en los años 2016 y 2017.
6. El mecanismo utilizado para la contratación del seguro o seguro médico-hospitalario (licitación pública, libre gestión o compra directa), en los años 2016 y 2017
7. El ámbito de cobertura del seguro médico o médico-hospitalario (nacional, centroamericano o internacional, por ejemplo), en los años 2016 y 2017.
8. La copia simple del contrato del seguro médico o médico-hospitalario de los años 2016 y 2017, en su caso.
9. El nombre de la empresa contratada para brindar el servicio de seguro médico o médico-hospitalario, de los años 2016 y 2017, en su caso.
10. La partida presupuestaria desde donde se paga y/o pagará el seguro médico o médico-hospitalario, de los años 2016 y 2017.
11. El fundamento jurídico (ley, reglamento, contrato colectivo, etc., con sus respectivos artículos) que justifica o justificaría la contratación del seguro médico o médico-hospitalario, de los años 2016 y 2017



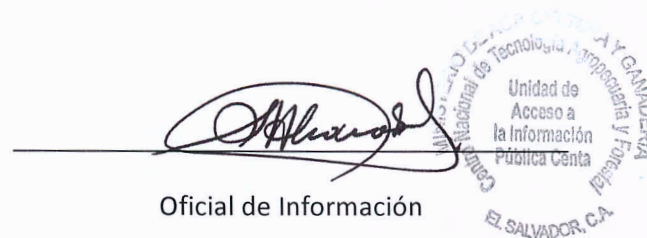
Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte del Señor [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada del requerimiento 1

1. El número de servidores públicos que formaron parte de la institución, dividido por categorías (personal directivo, personal administrativo, personal de servicios, por ejemplo), de los años 2016, 2017

JEFATURAS	TECNICOS	SERVICIOS	ADMINISTRACION	TOTALES
65	241	261	138	705

Con los requerimientos del punto 2 al 11 es inexistente



Unidad de Acceso a la Información Pública Centa
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
EL SALVADOR, C.A.

Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2397-2291, oir@centa.gob.sv